

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO y BIOMÉDICO PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de un/a Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, con categoría profesional de técnico superior del Grupo Profesional IV para el área 2 científico-técnico.

Este contrato se realiza con cargo al “Ensayo clínico fase II randomizado de quimioterapia neoadyuvante versus quimioterapia sola para el tratamiento de pacientes con cáncer de pulmón no microcítico (CPNM) localmente avanzado y potencialmente resecable. NADIM II” (nº expediente 0040300107) que financia Fundación Grupo Español Cáncer de Pulmón.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El programa se desarrollará en Laboratorio de Biopsia líquida del Hospital Puerta de Hierro.
- Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del proyecto referenciado

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Recepción, registro y almacenamiento de muestras del citado proyecto.
- Control de instalaciones (limpieza campanas, registros temperaturas congeladores -20 y -80) donde se desarrolla el proyecto.
- Preparación de soluciones básicas necesarias para biología molecular.
- Extracción de ácidos nucleicos y cuantificación de ácido nucleicos.
- Realización de diferentes técnicas de biología molecular como PCR, qPCR, o MLPA.
- Preparación, visualización e interpretación de geles de agarosa.
- Realización de librerías a partir de muestras de DNA o RNA (cDNA) para NGS.
- Secuenciación Sanger.
- Manejo de equipos de secuenciación.
- Interpretación de secuencias Sanger.

- Controles de calidad Controles de calidad en elaboración de PNTs, en el adecuado cumplimiento de los registros, como gestión de pedidos, evaluación de proveedores etc del citado proyecto
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida de técnico superior de laboratorio

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Titulación de un Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (FPII)
- Experiencia acreditada en preparación de librerías para NGS.
- Experiencia acreditada de extracción de ácidos nucleicos.
- Experiencia acreditada en secuenciación Sanger.
- Experiencia mínima de cinco años en Laboratorio de investigación/biología molecular acreditado según la norma ISO 15189.
- Experiencia mínima de cinco años en técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: extracción y cuantificación de ácidos nucleicos obtenidos de diferentes materiales biológicos como plasma, tumor parafinado, heces, tumor fresco congelado o diferentes líquidos biológicos y su posterior amplificación por PCR, PCR digital y qPCR e interpretación de resultados.

OTROS MÉRITOS A VALORAR

Se requiere tener al menos 5 años de experiencia en:

- Conocimientos de la norma ISO 15189: cumplimientos de las diferentes pautas de trabajo establecidas por dicha norma.
- Preparación, visualización e interpretación de geles de agarosa.
- Experiencia en MLPA.
- Técnicas de secuenciación por Sanger y NGS: conocimientos teóricos de la técnica, preparación de librerías, manejo de equipos.
- Experiencia en laboratorio dedicado al estudio del cáncer familiar.
- Formación acreditada técnica en la utilización y funcionamiento de equipos automatizados de extracción de ADN.
- Formación acreditada en secuenciación Sanger

- Formación acreditada en secuenciación masiva. Realización de cursos teórico-prácticos relacionados con NGS como herramienta diagnóstica
- Formación acreditada Excel Nivel Intermedio
- Conocimientos en Gestión y organización de laboratorio de Investigación (recepción, registro y procesamiento de muestras, gestión de pedidos, organización del laboratorio).
- Participación comunicaciones científicas (autoría y/o agradecimientos)

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

Se prevé una duración de las tareas a realizar de 5 años.

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2024-04".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 31 de enero de 2024, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 17 de enero de 2024

Fdo. Mariano Provencio

Investigador Principal

La firma consta en el documento original

Fdo.Fernando Neira

Director

La firma consta en el documento original